



Factura: 001-003-000011944



20161701003P01442

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701003P01442						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE FEBRERO DEL 2016, (11:34)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	JACOME GUERRERO HUGO ILDEFONSO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001466604	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ANDRADE CHAVEZ LOURDES DEL ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001592300	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CARRILLO SILVA SANTIAGO FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707707533	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	VALENZUELA DIAZ PATRICIO XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709613671	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: CESION DE PARTICIPACIONES DE LA LA COMPANIA INGENIERIA Y MEZCLA IMEZCLA CIA. LTDA.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		134.00					

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

ria.-

CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGAN

HUGO ILDEFONSO JÁCOME GUERRERO y

LOURDES DEL ROCIO ANDRADE CHÁVEZ

A FAVOR

PATRICIO XAVIER VALENZUELA DÍAZ y

SANTIAGO FERNANDO CARRILLO SILVA

CUANTIA: USD \$ 134,00

DI: 2 COPIAS.

+1

R.H.Z.

que

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy VEINTE Y CINCO (25) de FEBRERO DEL DOS MIL DIECISÉIS, ante mi DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI, Notaria Tercera del cantón Quito, comparecen por una parte en calidad de CEDENTES los cónyuges el señor Ingeniero HUGO ILDEFONSO JÁCOME GUERRERO y la señora LOURDES DEL ROCIO ANDRADE CHÁVEZ; en calidad de CEDENTES; y, por la otra en calidad de CESIONARIOS los señores: Ingeniero PATRICIO XAVIER VALENZUELA DÍAZ, de estado civil casado; y Ingeniero SANTIAGO FERNANDO CARRILLO

Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carolina, Mezanine,
teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061



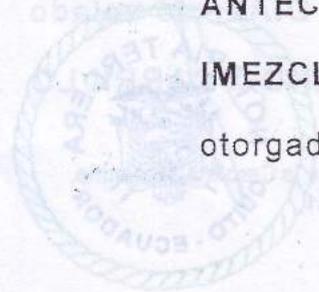
SILVA, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, domiciliados y residentes en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas se agregan como habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente:

SEÑOR NOTARIO: En su registro de escrituras públicas sírvase insertar una en la cual conste una **CESION DE PARTICIPACIONES**, al tenor de las siguientes estipulaciones:

Qui

PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparece al otorgamiento de la presente Cesión de Participaciones el señor **Ingeniero Hugo Ildelfonso Jácome Guerrero**; conjuntamente con su cónyuge la señora **LOURDES DEL ROCIO ANDRADE CHÁVEZ**; en calidad de **CEDENTES**; y, por la otra los señores **Ingeniero Patricio Xavier Valenzuela Díaz**, y **Ingeniero Santiago Fernando Carrillo Silva**; en calidad de **CESIONARIOS**, los compareciente son mayores de edad, de nacionalidad ecuatorianos, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Quito y son hábiles para contratar y contraer obligaciones. **SEGUNDA.-**

ANTECEDENTES.- a) La **Compañía Ingeniería y Mezcla IMEZCLA Cia. Ltda.** Se constituyo mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito, el veintiséis de octubre de dos



Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

mil nueve, ante el Notario Trigésimo Primero Encargado, del cantón Quito, Doctor Luis Vicente Terán Aguinaga, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el siete de diciembre de dos mil nueve. b) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios la Compañía Ingeniería y Mezcla IMEZCLA Cia. Ltda., celebrada el día veinte y cuatro de febrero de dos mil dieciséis, en forma unánime autorizó para que el señor **Ingeniero Hugo Ildefonso Jácome Guerrero**, ceda y transfiera a perpetuidad la totalidad de sus participaciones que tiene en la compañía, a favor de los señores Ingeniero Patricio Xavier Valenzuela Díaz, e Ing. Santiago Fernando Carrillo Silva, en partes iguales. **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes antes mencionados los comparecientes, Ingeniero Hugo Ildefonso Jácome Guerrero; con su cónyuge la señora LOURDES DEL ROCIO ANDRADE CHÁVEZ; en calidad de CEDENTES; libre y voluntariamente declaran que ceden y transfieren a perpetuidad las ciento treinta y cuatro participaciones sociales de un dólar cada una, equivalentes a Ciento Treinta y Cuatro Dólares de Los Estados Unidos de América, que tienen en la compañía Ingeniería y Mezcla IMEZCLA Cia. Ltda., de la siguiente manera: a en favor de los señores Ingeniero PATRICIO XAVIER VALENZUELA DÍAZ, ceden sesenta y siete participaciones de un dólar cada una, y al e Ingeniero SANTIAGO FERNANDO CARRILLO SILVA, le ceden sesenta y siete participaciones de un dólar cada una, por lo

que



que los cesionarios declaran que aceptan la cesión de estas participaciones por ser hecha en su beneficio. **DECLARACION:** Los cónyuges cedentes declaran que las participaciones que transfieren en favor de los cesionarios corresponden a las que tenían en la Compañía Ingeniería y Mezcla IMEZCLA Cia. Ltda., y que los Cesionarios les han cancelado íntegramente los valores mencionados, por lo que expresan que la transferencia se la realiza sin reserva de ninguna clase y no tienen nada que reclamar, ya que la misma se ha efectuado en beneficio de sus intereses. Cesión que será inscrita en el Registro Mercantil del Cantón. Los cesionarios declaran para los fines de ley, que esta inversión la efectúa como inversionistas nacionales. **CUARTA.- CUANTIA:** Igualmente y para los fines respectivos, se aclara que la cuantía de la presente cesión de Participaciones es de CIENTO TREINTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 134.00). Todos los gastos que ocasionen para el perfeccionamiento e inscripción de esta transferencia serán de cuenta de los cesionarios. **QUINTA.- HABILITANTES:** Se adjunta como habilitante la copia de la Acta de Junta General. Usted Señor Notario agregará las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. (Firmado) Doctor Jorge Vásquez López, Abogado con Matrícula Profesional número dos mil trescientos veinte y seis del Colegio Abogados de Pichincha.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,** la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el

que



Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí la Notaria en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

HUGO ILDEFONSO JACOME GUERRERO

C.C. 1001466604



Am

LOURDES DEL ROCIO ANDRADE CHÁVEZ

C.C. 100.159.230-0



PATRICIO XAVIER VALENZUELA DÍAZ

C.C. 1709013671



SANTIAGO FERNANDO CARRILLO SILVA

C.C. 1707707533



DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 100146660-4

APELLIDOS Y NOMBRES
JACOME GUERRERO HUGO ILDEFONSO

LUGAR DE NACIMIENTO
INBABURA ANTONIO ANTE ATUNTAQUI

FECHA DE NACIMIENTO **1984-02-11**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**
LOURDES DEL ROCIO ANDRADE CHAVEZ

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **INGENIERO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **JACOME HUGO HERNAN**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **GUERRERO MARIA REBECA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2015-01-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-01-28

V4843V3242

00077280

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

048

048 - 0144 **1001466604**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
JACOME GUERRERO HUGO ILDEFONSO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	QUITO	1
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Jacome

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento, presentado ante mí

Quito, **25 FEB 2014**
Jacqueline Vasquez Velastegui
DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 100159230-0

APELLIDOS Y NOMBRES
ANDRADE CHAVEZ LOURDES DEL ROCIO

LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA ANTONIO ANTE ATUNTAQUI

FECHA DE NACIMIENTO: 1965-02-13
 NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADA
 HUGO ILDEFONSO JACOME GUERRERO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN **QUEHACER DOMESTICOS** E44434242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **ANDRADE DAVILA CARLOS ARTURO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CHAVEZ VICTORIA ENMA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2012-08-14

FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-08-14

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

004 CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

NÚMERO DE CERTIFICADO 004 - 0293 CÉDULA 1001592300

ANDRADE CHAVEZ LOURDES DEL ROCIO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	CALDERON	
QUITO		1
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

Polly Pando
 PRESIDENTA DE LA JUNTA

Andrade Chavez Lourdes

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí
 Quito, 25 FEB 2016
Jaqueline Vasquez
 DR. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
 NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. **170961367-1**

CEDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
VALENZUELA DIAZ PATRICIO XAVIER
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
POMASQUI
 FECHA DE NACIMIENTO **1968-08-28**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
SANDRA VALERIE TORRES MENA




INSTRUCCIÓN **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
SUPERIOR **INGENIERO** **ES84818222**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VALENZUELA JULIO CESAR
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 DIAZ ESPIN FABIOLA MARCELLESA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-01-28
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-01-28



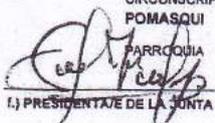

DIRECTOR GENERAL NOTARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

034
034 - 0054 **1709613671**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VALENZUELA DIAZ PATRICIO XAVIER

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	POMASQUI	1
QUITO	PARRQUIA	ZONA
CANTÓN		


 1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mi
 Quito, **25 FEB 2016**

 DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
 NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CÉDULA DE No. 170770753-3
CIUDADANÍA
APELIDOS Y NOMBRES
CARRILLO SILVA SANTIAGO FERNANDO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1963-06-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
XIMENA DEL CARMEN NAVARRO ANDRADE



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ING. CIVIL
V4343M222
APELIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **CARRILLO MARCO**
APELIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **SILVA PIEDAD**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **RUMINAHUI 2013-09-20**
FECHA DE EXPIRACIÓN **2023-09-20**

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEBULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001

001 - 0104

1707707533

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CARRILLO SILVA SANTIAGO FERNANDO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
COMITE DEL PUEBLO 2
PARROQUIA
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

[Signature]

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
aflude es igual al documento presentado ante mí
Quito, 25 FEB 2014

[Signature]
DRA. JAQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
LA COMPAÑÍA INGENIERIA Y MEZCLA IMEZCLA CIA. LTDA.**

CELEBRADA EL DIA 24 DE FEBRERO DEL 2016

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, el día de hoy 24 de febrero del año 2016, a las 09h30, en las oficinas de la compañía en la Av. Maldonado S12-51 sector Victoria Baja, de esta ciudad de Quito, se reúnen los socios señores: **Ing. Hugo Ildefonso Jácome Guerrero**, propietario de ciento treinta y cuatro participaciones de un dólar cada una; el señor **Ing. Patricio Xavier Valenzuela Díaz** propietario de ciento treinta y cuatro participaciones de un dólar cada una, y el señor **Ing. Santiago Fernando Carrillo Silva** propietario de ciento treinta y cuatro participaciones de un dólar cada una; Al encontrarse presente el ciento por ciento del capital social y de los socios de la compañía **INGENIERIA Y MEZCLA IMEZCLA CIA. LTDA.**, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, conforme a los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías vigente, para conocer y resolver el siguiente punto del orden del día:

1.- CESION DE PARTICIPACIONES

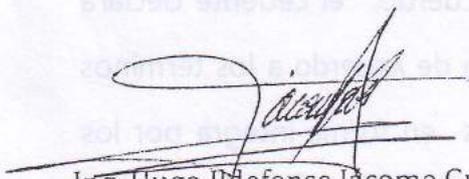
Dirige la Junta el señor **Ing. Hugo Ildefonso Jácome Guerrero** en su calidad de Presidente de la compañía y actúa como Secretario de la Junta, el señor **Ing. Santiago Fernando Carrillo Silva**, Gerente General de la misma.- El Presidente dispone que luego de constatado el quórum reglamentario, esto es la totalidad del capital social y de las socios de la compañía, quede instalada la Junta y se proceda a tratar el único punto del orden del día que dice relación a: **CESION DE PARTICIPACIONES**. Al respecto en primer lugar se le concede la palabra al

señor Ing. Hugo ILDEFONSO Jácome Guerrero, quien manifiesta que es de su interés ceder la totalidad de las participaciones que tiene en la compañía, es decir ciento treinta y cuatro participaciones de un dólar cada una, por lo que el mencionado socio pone a disposición de los demás socios las mismas, sus participaciones, para efectos del derecho de preferencia y de las personas que tengan interés en adquirirlas. Luego de varias intervenciones, propuestas y negociaciones, la Junta General en forma unánime resuelve autorizar que el señor Ing. Hugo Ildefonso Jácome Guerrero, e ceda y transfiera a perpetuidad la totalidad de las participaciones que tiene en la compañía, por un valor total de ciento treinta y cuatro dólares; de la siguiente manera: al socio señor Ing. Patricio Xavier Valenzuela Díaz, ceda y transfiera sesenta y siete participaciones de un dólar cada una; y al socio Ing. Santiago Fernando Carrillo Silva, ceda y transfiera sesenta y siete participaciones de un dólar cada una. Una vez efectuadas las negociaciones y acordado el precio y la forma de pago, el cedentes y los cesionarios manifiestan estar de acuerdo, el cedente declara que la venta de sus participaciones se han realizado de acuerdo a los términos convenidos y que sus valores le serán cancelados en forma íntegra por los referidos cesionarios. Por tanto la nueva composición del capital social de la compañía, luego de esta cesión de participaciones, queda de la siguiente manera:

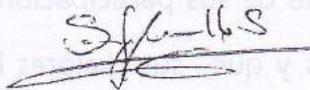
SOCIOS	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Ing. Patricio Xavier Valenzuela Díaz	USD. 201,00	201
Ing. Santiago Fernando Carrillo Silva	USD. 201,00	201
	USD. 402,00	402



El Presidente debidamente autorizado por todos los socios, dispone que por Secretaría se cumplan con todos los requisitos para formalizar esta cesión de participaciones, la misma que será elevada a Escritura Pública, con el patrocinio del Abogado de la Compañía, y que se realicen los trámites necesarios para registrar este acto societario.- Al haberse tratado el único punto del orden del día, El Presidente concede un receso de treinta minutos para la elaboración de la presente acta.- Reinstalada la Junta, se dio lectura al texto completo de las resoluciones adoptadas en la misma, las que son ratificadas en su totalidad, en forma unánime y sin modificación alguna. Se levanta la Junta a las 10h35, para lo cual y en constancia firman todos los concurrentes en las calidades antes mencionadas conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Junta.



Ing. Hugo Ildelfonso Jácome Guerrero
 PRESIDENTE DE LA JUNTA
 SOCIO



Ing. Santiago Fernando Carrillo Silva
 SECRETARIO DE LA JUNTA
 SOCIO

NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL PAGADO	SOCIOS
501		 Ing. Patricio Xavier Valenzuela Díaz SOCIO
502		



Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

Se otorgó ante mí y en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura de la CESION DE PARTICIPACIONES, que otorgan los cónyuges HUGO ILDEFONSO JÁCOME GUERRERO y LOURDES DEL ROCIO ANDRADE CHÁVEZ, a favor de los señores: PATRICIO XAVIER VALENZUELA DÍAZ y SANTIAGO FERNANDO CARRILLO SILVA; sellada y firmada en Quito, el veinte y cinco de febrero del dos mil dieciséis.-




DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-003-000008031



20161701031000689

NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20161701031000689

MATRIZ	
FECHA:	29 DE MARZO DEL 2016, (12:13)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA INGENIERÍA Y MEZCLA IMEZCLA COMPAÑÍA LIMITADA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-10-2009
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
INGENIERIA Y MEZCLA IMEZCLA CIA LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792228239001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-02-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701003P01442

NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



ESPAÑOL
EN
BLANCO



NOTARÍA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN
QUITO



Dra. María José Palacios Vivero

RAZON: Con esta fecha; y, al margen de la escritura: **CONSTITUCIÓN DE
COMPAÑÍA INGENIERÍA Y MEZCLA IMEZCLA COMPAÑÍA LIMITADA.**

Otorgada ante el **Doctor Luis Vicente Terán Aguinaga, Notario
Trigésimo Primero del Cantón Quito encargado**, de fecha **veintiséis de
octubre del dos mil nueve**, tome nota de la **cesión de participaciones**,
que antecede. Quito, a **veintinueve de marzo del año dos mil dieciséis**.

Maria Jose Palacios Vivero

**DRA. MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA PÚBLICA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO.**

JT



ESPACIO
EN
BLANCO

TRÁMITE NÚMERO: 19568



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	13440
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/04/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	270
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

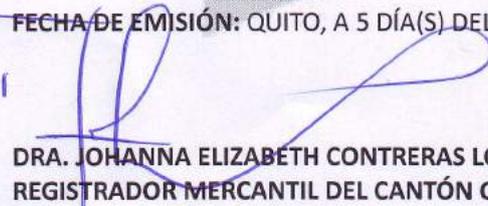
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA /QUITO /25/02/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INGENIERIA Y MEZCLA IMEZCLA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 134 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 4014 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 07 DE DICIEMBRE DE 2009, TOMO 140.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2016


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL





Factura: 001-003-000011944



20161701003P01442

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701003P01442						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE FEBRERO DEL 2016, (11:34)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	JACOME GUERRERO HUGO ILDEFONSO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001466604	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ANDRADE CHAVEZ LOURDES DEL ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001592300	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CARRILLO SILVA SANTIAGO FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707707533	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	VALENZUELA DIAZ PATRICIO XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709613671	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: CESION DE PARTICIPACIONES DE LA LA COMPANIA INGENIERIA Y MEZCLA IMEZCLA CIA. LTDA.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		134.00					

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

ria.-

CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGAN

HUGO ILDEFONSO JÁCOME GUERRERO y

LOURDES DEL ROCIO ANDRADE CHÁVEZ

A FAVOR

PATRICIO XAVIER VALENZUELA DÍAZ y

SANTIAGO FERNANDO CARRILLO SILVA

CUANTIA: USD \$ 134,00

DI: 2 COPIAS.

+1

R.H.Z.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy VEINTE Y CINCO (25) de FEBRERO DEL DOS MIL DIECISÉIS, ante mi DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI, Notaria Tercera del cantón Quito, comparecen por una parte en calidad de CEDENTES los cónyuges el señor Ingeniero HUGO ILDEFONSO JÁCOME GUERRERO y la señora LOURDES DEL ROCIO ANDRADE CHÁVEZ; en calidad de CEDENTES; y, por la otra en calidad de CESIONARIOS los señores: Ingeniero PATRICIO XAVIER VALENZUELA DÍAZ, de estado civil casado; y Ingeniero SANTIAGO FERNANDO CARRILLO

Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carolina, Mezanine,
teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061



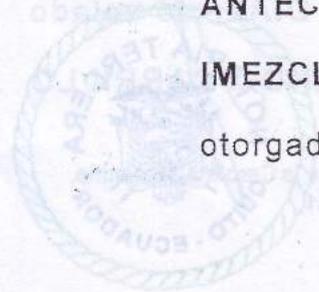
SILVA, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, domiciliados y residentes en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas se agregan como habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente:

SEÑOR NOTARIO: En su registro de escrituras públicas sírvase insertar una en la cual conste una **CESION DE PARTICIPACIONES**, al tenor de las siguientes estipulaciones:

Qui

PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparece al otorgamiento de la presente Cesión de Participaciones el señor **Ingeniero Hugo Ildelfonso Jácome Guerrero**; conjuntamente con su cónyuge la señora **LOURDES DEL ROCIO ANDRADE CHÁVEZ**; en calidad de **CEDENTES**; y, por la otra los señores **Ingeniero Patricio Xavier Valenzuela Díaz**, y **Ingeniero Santiago Fernando Carrillo Silva**; en calidad de **CESIONARIOS**, los compareciente son mayores de edad, de nacionalidad ecuatorianos, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Quito y son hábiles para contratar y contraer obligaciones. **SEGUNDA.-**

ANTECEDENTES.- a) La **Compañía Ingeniería y Mezcla IMEZCLA Cia. Ltda.** Se constituyo mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito, el veintiséis de octubre de dos



Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

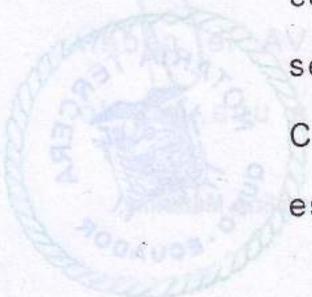
mil nueve, ante el Notario Trigésimo Primero Encargado, del cantón Quito, Doctor Luis Vicente Terán Aguinaga, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el siete de diciembre de dos mil nueve. b) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios la Compañía Ingeniería y Mezcla IMEZCLA Cia. Ltda., celebrada el día veinte y cuatro de febrero de dos mil dieciséis, en forma unánime autorizó para que el señor **Ingeniero Hugo Ildefonso Jácome Guerrero**, ceda y transfiera a perpetuidad la totalidad de sus participaciones que tiene en la compañía, a favor de los señores Ingeniero Patricio Xavier Valenzuela Díaz, e Ing. Santiago Fernando Carrillo Silva, en partes iguales. **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes antes mencionados los comparecientes, Ingeniero Hugo Ildefonso Jácome Guerrero; con su cónyuge la señora LOURDES DEL ROCIO ANDRADE CHÁVEZ; en calidad de CEDENTES; libre y voluntariamente declaran que ceden y transfieren a perpetuidad las ciento treinta y cuatro participaciones sociales de un dólar cada una, equivalentes a Ciento Treinta y Cuatro Dólares de Los Estados Unidos de América, que tienen en la compañía Ingeniería y Mezcla IMEZCLA Cia. Ltda., de la siguiente manera: a en favor de los señores Ingeniero PATRICIO XAVIER VALENZUELA DÍAZ, ceden sesenta y siete participaciones de un dólar cada una, y al e Ingeniero SANTIAGO FERNANDO CARRILLO SILVA, le ceden sesenta y siete participaciones de un dólar cada una, por lo

Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carolina, Mezanine,
teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.



que los cesionarios declaran que aceptan la cesión de estas participaciones por ser hecha en su beneficio. **DECLARACION:** Los cónyuges cedentes declaran que las participaciones que transfieren en favor de los cesionarios corresponden a las que tenían en la Compañía Ingeniería y Mezcla IMEZCLA Cia. Ltda., y que los Cesionarios les han cancelado íntegramente los valores mencionados, por lo que expresan que la transferencia se la realiza sin reserva de ninguna clase y no tienen nada que reclamar, ya que la misma se ha efectuado en beneficio de sus intereses. Cesión que será inscrita en el Registro Mercantil del Cantón. Los cesionarios declaran para los fines de ley, que esta inversión la efectúa como inversionistas nacionales. **CUARTA.- CUANTIA:** Igualmente y para los fines respectivos, se aclara que la cuantía de la presente cesión de Participaciones es de CIENTO TREINTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 134.00). Todos los gastos que ocasionen para el perfeccionamiento e inscripción de esta transferencia serán de cuenta de los cesionarios. **QUINTA.- HABILITANTES:** Se adjunta como habilitante la copia de la Acta de Junta General. Usted Señor Notario agregará las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. (Firmado) Doctor Jorge Vásquez López, Abogado con Matrícula Profesional número dos mil trescientos veinte y seis del Colegio Abogados de Pichincha.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,** la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el

que



Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí la Notaria en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

HUGO ILDEFONSO JACOME GUERRERO

C.C. 1001466604



Am

LOURDES DEL ROCIO ANDRADE CHÁVEZ

C.C. 100.159.230-0



PATRICIO XAVIER VALENZUELA DÍAZ

C.C. 1709013671



SANTIAGO FERNANDO CARRILLO SILVA

C.C. 1707707533



DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 100146660-4

APELLIDOS Y NOMBRES
JACOME GUERRERO HUGO ILDEFONSO

LUGAR DE NACIMIENTO
INBABURA ANTONIO ANTE ATUNTAQUI

FECHA DE NACIMIENTO 1984-02-11

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

LOURDES DEL ROCIO ANDRADE CHAVEZ

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO

V4843V3242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **JACOME HUGO HERNAN**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **GUERRERO MARIA REBECA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2015-01-28

FECHA DE EXPIRACION 2020-01-28

00077280

REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

048

048 - 0144 1001466604

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

JACOME GUERRERO HUGO ILDEFONSO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	QUITO	1
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Jacome

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito,

25 FEB 2015

Jacqueline Vasquez Velastegui
DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 100159230-0
 APELLIDOS Y NOMBRES: **ANDRADE CHAVEZ LOURDES DEL ROCIO**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **IMBABURA ANTONIO ANTE ATUNTAQUI**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1965-02-13**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **F**
 ESTADO CIVIL: **CASADA**
 HUGO ILDEFONSO JACOME GUERRERO

INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR**
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **QUEHACER DOMESTICOS** E44434242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **ANDRADE DAVILA CARLOS ARTURO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **CHAVEZ VICTORIA ENMA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2012-08-14**
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2022-08-14**

DIRECTOR GENERAL: *[Firma]*
 FIRMA DEL CEDULADO: *[Firma]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

004 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

NÚMERO DE CERTIFICADO: **004 - 0293**
 CÉDULA: **1001592300**
 NOMBRE: **ANDRADE CHAVEZ LOURDES DEL ROCIO**

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	CALDERON	
QUITO		1
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

[Firma]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Firma]

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí
 Quito, ~~25 FEB 2016~~
[Firma]
 DR. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
 NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. **170961367-1**

CEDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
VALENZUELA DIAZ PATRICIO XAVIER
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
POMASQUI
 FECHA DE NACIMIENTO **1968-08-28**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
SANDRA VALERIE TORRES MENA




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **INGENIERO** **ES84818222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **VALENZUELA JULIO CESAR**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **DIAZ ESPIN FABIOLA MARCELLESA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO 2016-01-28**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2026-01-28**

DIRECTOR GENERAL 
 AUXILIAR CONTABLE 

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

034
034 - 0054 **1709613671**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VALENZUELA DIAZ PATRICIO XAVIER

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN **0**
 PROVINCIA **POMASQUI**
 QUITO **1**
 CANTÓN **ZONA**


 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi
 Quito, **25 FEB 2016**

 DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
 NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CÉDULA DE No. 170770753-3
CIUDADANÍA
APELIDOS Y NOMBRES
CARRILLO SILVA
SANTIAGO FERNANDO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1963-06-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
XIMENA DEL CARMEN
NAVARRO ANDRADE



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ING. CIVIL
V4343M222
APELIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CARRILLO MARCO
APELIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE SILVA PIEDAD
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN RUMINAHUI 2013-09-20
FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-09-20

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEBULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001
001 - 0104 1707707533
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CARRILLO SILVA SANTIAGO FERNANDO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA COMITE DEL PUEBLO 2
QUITO ZONA
CANTÓN PARROQUIA

[Signature]
PRESIDENTE/E DE LA JUNTA

[Signature]

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
aftecede es igual al documento presentado ante mi
Quito, 25 FEB 2014

[Signature]
DRA. JAQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
LA COMPAÑÍA INGENIERIA Y MEZCLA IMEZCLA CIA. LTDA.
CELEBRADA EL DIA 24 DE FEBRERO DEL 2016**

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, el día de hoy 24 de febrero del año 2016, a las 09h30, en las oficinas de la compañía en la Av. Maldonado S12-51 sector Victoria Baja, de esta ciudad de Quito, se reúnen los socios señores: **Ing. Hugo Ildefonso Jácome Guerrero**, propietario de ciento treinta y cuatro participaciones de un dólar cada una; el señor **Ing. Patricio Xavier Valenzuela Díaz** propietario de ciento treinta y cuatro participaciones de un dólar cada una, y el señor **Ing. Santiago Fernando Carrillo Silva** propietario de ciento treinta y cuatro participaciones de un dólar cada una; Al encontrarse presente el ciento por ciento del capital social y de los socios de la compañía **INGENIERIA Y MEZCLA IMEZCLA CIA. LTDA.**, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, conforme a los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías vigente, para conocer y resolver el siguiente punto del orden del día:

1.- CESION DE PARTICIPACIONES

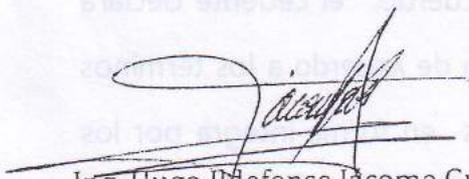
Dirige la Junta el señor **Ing. Hugo Ildefonso Jácome Guerrero** en su calidad de Presidente de la compañía y actúa como Secretario de la Junta, el señor **Ing. Santiago Fernando Carrillo Silva**, Gerente General de la misma.- El Presidente dispone que luego de constatado el quórum reglamentario, esto es la totalidad del capital social y de las socios de la compañía, quede instalada la Junta y se proceda a tratar el único punto del orden del día que dice relación a: **CESION DE PARTICIPACIONES**. Al respecto en primer lugar se le concede la palabra al

señor Ing. Hugo ILDEFONSO Jácome Guerrero, quien manifiesta que es de su interés ceder la totalidad de las participaciones que tiene en la compañía, es decir ciento treinta y cuatro participaciones de un dólar cada una, por lo que el mencionado socio pone a disposición de los demás socios las mismas, sus participaciones, para efectos del derecho de preferencia y de las personas que tengan interés en adquirirlas. Luego de varias intervenciones, propuestas y negociaciones, la Junta General en forma unánime resuelve autorizar que el señor Ing. Hugo Ildefonso Jácome Guerrero, e ceda y transfiera a perpetuidad la totalidad de las participaciones que tiene en la compañía, por un valor total de ciento treinta y cuatro dólares; de la siguiente manera: al socio señor Ing. Patricio Xavier Valenzuela Díaz, ceda y transfiera sesenta y siete participaciones de un dólar cada una; y al socio Ing. Santiago Fernando Carrillo Silva, ceda y transfiera sesenta y siete participaciones de un dólar cada una. Una vez efectuadas las negociaciones y acordado el precio y la forma de pago, el cedentes y los cesionarios manifiestan estar de acuerdo, el cedente declara que la venta de sus participaciones se han realizado de acuerdo a los términos convenidos y que sus valores le serán cancelados en forma íntegra por los referidos cesionarios. Por tanto la nueva composición del capital social de la compañía, luego de esta cesión de participaciones, queda de la siguiente manera:

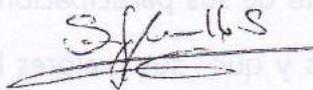
SOCIOS	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Ing. Patricio Xavier Valenzuela Díaz	USD. 201,00	201
Ing. Santiago Fernando Carrillo Silva	USD. 201,00	201
	USD. 402,00	402



El Presidente debidamente autorizado por todos los socios, dispone que por Secretaría se cumplan con todos los requisitos para formalizar esta cesión de participaciones, la misma que será elevada a Escritura Pública, con el patrocinio del Abogado de la Compañía, y que se realicen los trámites necesarios para registrar este acto societario.- Al haberse tratado el único punto del orden del día, El Presidente concede un receso de treinta minutos para la elaboración de la presente acta.- Reinstalada la Junta, se dio lectura al texto completo de las resoluciones adoptadas en la misma, las que son ratificadas en su totalidad, en forma unánime y sin modificación alguna. Se levanta la Junta a las 10h35, para lo cual y en constancia firman todos los concurrentes en las calidades antes mencionadas conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Junta.



Ing. Hugo Ildelfonso Jácome Guerrero
 PRESIDENTE DE LA JUNTA
 SOCIO



Ing. Santiago Fernando Carrillo Silva
 SECRETARIO DE LA JUNTA
 SOCIO

NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL PAGADO	SOCIOS
501		 Ing. Patricio Xavier Valenzuela Díaz SOCIO
502		



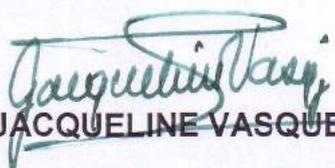
Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

Se otorgó ante mí y en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura de la CESION DE PARTICIPACIONES, que otorgan los cónyuges HUGO ILDEFONSO JÁCOME GUERRERO y LOURDES DEL ROCIO ANDRADE CHÁVEZ, a favor de los señores: PATRICIO XAVIER VALENZUELA DÍAZ y SANTIAGO FERNANDO CARRILLO SILVA; sellada y firmada en Quito, el veinte y cinco de febrero del dos mil dieciséis.-




DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-003-000008031



20161701031000689

NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20161701031000689

MATRIZ	
FECHA:	29 DE MARZO DEL 2016, (12:13)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA INGENIERÍA Y MEZCLA IMEZCLA COMPAÑÍA LIMITADA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-10-2009
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
INGENIERIA Y MEZCLA IMEZCLA CIA LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792228239001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-02-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701003P01442

Manuel Palacios
NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



ESPACIO
EN
BLANCO



NOTARÍA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN
QUITO



Dra. María José Palacios Vivero

RAZON: Con esta fecha; y, al margen de la escritura: **CONSTITUCIÓN DE
COMPAÑÍA INGENIERÍA Y MEZCLA IMEZCLA COMPAÑÍA LIMITADA.**

Otorgada ante el **Doctor Luis Vicente Terán Aguinaga, Notario
Trigésimo Primero del Cantón Quito encargado**, de fecha **veintiséis de
octubre del dos mil nueve**, tome nota de la **cesión de participaciones**,
que antecede. Quito, a **veintinueve de marzo del año dos mil dieciséis**.

Maria Jose Palacios Vivero

**DRA. MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA PÚBLICA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO.**

JT



ESPACIO
EN
BLANCO

TRÁMITE NÚMERO: 19568



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	13440
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/04/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	270
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

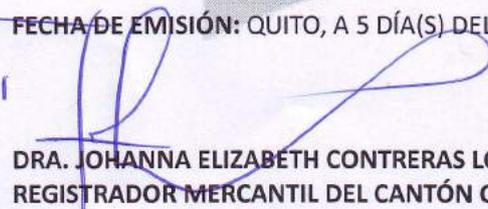
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA /QUITO /25/02/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INGENIERIA Y MEZCLA IMEZCLA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 134 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 4014 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 07 DE DICIEMBRE DE 2009, TOMO 140.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2016


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

